

INFORME DE COMISARIO PARA LA:

TECNOFLUJO S.A.

POR EL AÑO TERMINADO AL

31 DE DICIEMBRE DEL 2016

INFORME DEL COMISARIO

A los Accionistas y miembros de la Junta Directiva de la compañía
TECNOFLUJO S.A.

En la ciudad de Quito, al día viernes 21 de abril del 2017, dando cumplimiento a lo estipulado a Ley de Compañías, así como a los Estatutos Sociales de la Compañía **TECNOFLUJO S.A.**, se ha revisado en forma periódica los documentos contables que dan la razonabilidad a la Contabilidad del ejercicio desde el primero de enero al 31 de diciembre de 2016, por lo cual presento a ustedes el siguiente informe.

DOCUMENTOS:

Se procedió a revisar los Libros Diarios, comprobantes de Ingreso y Egreso los cuales se encuentran con su respectivo respaldo, ya sean facturas o liquidaciones de compras, únicos documentos aprobados por el SRI.
En lo que concierne pagos al IESS como son: aportes, fondos de reserva; así como también en el SRI formulario de retenciones en la fuente declaraciones del IVA e impuestos a la renta, la compañía ha cumplido con todos los organismos gubernamentales.

MOVIMIENTO CONTABLE:

El movimiento contable refleja los saldos razonables del Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral; todos cumplen con lo que la Ley dispone.

ESTADOS FINANCIEROS:

El Estado de Situación Financiera y El Estado de Resultado Integral se presenta de acuerdo con los registros contables.
Los Ingresos y los Gastos han sido detallados en forma amplia para conocer los resultados al 31 de diciembre del 2016, los mismo que arrojan una pérdida en el presente ejercicio económico, que es de \$ 52,465.36 antes de impuestos los mismos que constan en El Estado de Resultado Integral.

El Estado de Resultado Integral tiene un Ingreso de USD 550,236.09 los costos; y, los Gastos de Ventas y Administración USD 602,701.45.

Adicionalmente, basado en los informes, se efectuó una evaluación, de la estructura del control interno de la Empresa, para determinar la confianza que se puede depositar en relación a la revisión de los estados financieros de la Compañía por el año 2016. Por consiguiente, esta revisión no abarcó todos los procedimientos y técnicas de control y no se llevó a cabo con el propósito de hacer recomendaciones detalladas.

Lic Manuel Guishpe Vasconez
RUC 1707717896001
COMISARIO

Quito, 21 de abril de 2017